



IMPERIAL COUNTY SHERIFF'S OFFICE

RAYMOND LOERA
SHERIFF • CORONER • MARSHAL

FORMULARIO DE QUEJA

OFFICE USE ONLY	
I.A. CASE #	_____
30 DAYS:	_____
60 DAYS:	_____

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE QUEJA:

Por favor, indique su queja, incluyendo nombres, horas, lugares, testigos, y cualquier otra información que sea útil en la investigación de su queja. Si desconoce el nombre del empleado, describa lo más que sea posible al empleado.

FECHA DE HOY: _____

NOMBRE DEL DEMANDANTE (Por favor usar letras de molde): _____ NUMERO TELEFONICO: (____) _____

DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CODIGO POSTAL: _____

DESEAS PERMANECER ANÓNIMO? SI NO * SI, DESEA PERMANECER ANÓNIMO, PUEDE QUE NO SERA POSIBLE ATENDER SU QUEJA.

LUGAR DEL INCIDENTE: _____ FECHA: _____ HORA: _____

ARESTO/NUMERO DEL REPORTE DEL INCIDENTE O INFRACCIÓN (Si lo tiene): _____

EMPLEADO DEL DEPARTAMENTO DEL ALGUACIL

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEADO: _____

NOMBRE (Por favor usar letras de molde): _____ SEXO: _____ CATEGORIA RACIAL: _____
NO. #DEL VEHÍCULO/UNIDAD: _____

NOMBRE (Por favor usar letras de molde): _____ SEXO: _____ CATEGORIA RACIAL: _____
NO. #DEL VEHÍCULO/UNIDAD: _____

TESTIGO(S):

NOMBRE (Por favor usar letras de molde): _____ NUMERO TELEFONICO:(____) _____

DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CODIGO POSTAL: _____

NOMBRE (Por favor usar letras de molde): _____ NUMERO TELEFONICO:(____) _____

DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CODIGO POSTAL: _____

TIENE ALGUNA EVIDENCIA ADICIONAL, FOTOS, VIDEOS OR GRABACIONES EN AUDIO? _____ SI _____ NO
SABE USTED SI EL OFICIAL USO UN EQUIPO DE CÁMARA O CÁMARA DEL TABLERO DEL VEHÍCULO? _____ SI _____ NO

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE/QUEJA(Adjunte una página (s) si tiene información adicional):

USTED TIENE DERECHO A HACER UNA QUEJA CONTRA UN OFICIAL DE LA POLICIA POR CUALQUIER CONDUCTA CONSIDERADA INDEBIDA. LA LEY DE CALIFORNIA REQUIERE QUE ESTA AGENCIA TENGA UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR QUEJAS DEL CIUDADANO. EL CIUDADANO TIENE DERECHO A OBTENER UNA COPIA ESCRITA DE ESTE PROCEDIMIENTO. DESPUES DE LA INVESTIGACIÓN, ESTA AGENCIA PUEDE NO HABER ENCONTRADO EVIDENCIA SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR LAS MEDIDAS AL RESPECTO; INCLUSO SI ESE ES EL CASO, USTED TIENE EL DERECHO A REALIZAR LA DENUNCIA Y QUE SEA INVESTIGADA, EN EL CASO QUE USTED CREA QUE UN OFICIAL SE COMPORTO INCORRECTAMENTE. LAS QUEJAS DE LOS CUIDADANOS, LOS REPORTES Y LOS INFORMES O CONCLUSIONES CON RELACIÓN A ESTOS SON RETENDIDO EN ARCHIVOS POR ESTA AGENCIA DURANTE AL MENOS (5) CINCO AÑOS.

ES CONTRA LA LEY HACER UNA QUEJA FALSA. SI USTED, PRESENTA UNA QUEJA CONTRA UN OFICIAL SABRIENDO DE QUE ES FALSA PODRÍA SER PROCESADO POR UN CARGO MENOR (148.6 Código Penal de California).

FIRMA: _____ FECHA: _____

FOR DEPARTMENTAL USE ONLY:	
Employee receiving complaint (Please print): _____	Date & Time received: _____ / _____
Office location: _____	Copy given to complainant (circle one): YES / NO

FORMULARIO DE QUEJA POR TIPO

Por favor seleccione todo lo que corresponda o por N/A No aplicable:

- Raza u Origen Étnico
- Nacionalidad
- Género
- Edad
- Religión
- Identidad de Género o Expresión
- Orientación Sexual
- Discapacidad mental
- Discapacidad Física
- N/A

1 Código Penal Sección 13519.4 (e) "El perfil racial o de identidad," para el propósito de esta sección, es la consideración de, o en relación con, en cualquier grado, raza real o percibida, el origen étnico del color, nacionalidad, edad, religión, género identidad o expresión, orientación sexual o discapacidad mental o física para decidir qué personas están sujetas a una parada o para decidir el alcance o el contenido de las acciones policiales después de una parada, excepto que un oficial puede considerar o retransmitir en las características enumeradas en la descripción del sospechoso específico. Las actividades incluyen, pero no se limitan a, las paradas de tráfico o peatonales o acciones durante una parada, tales como hacer preguntas, cacheo or registrar, búsquedas consensuadas y no consensuadas y de una persona(s) o de cualquier propiedad, embargar cualquier propiedad, la eliminación de los ocupantes del vehículo durante una parada de tráfico, la emisión de una infracción de tráfico y proceder con una detención.